ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PARA EESS OPERADAS POR PETROPAR", ID N° 411.275

Asunción, 20 de octubre de 2022

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PARA EESS OPERADAS POR PETROPAR", ID N° 411.275,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

MODIFICACION Nº 2

EN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" , SE MODIFICA EL PUNTO "7. CAPACIDAD FINANCIERA", QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2010 y 2021).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2019, 2010 y 2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2019, 2010 y 2021).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

b) Para contribuyente de IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso):
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2010 y 2021).

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PARA EESS OPERADAS POR PETROPAR", ID N° 411.275

c) Para contribuyente de IRP.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2010 y 2021).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2010 y 2021).

e) Para Sociedades Simples que tributaron IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 e IRE GENERAL a partir del año 2020:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Se deberá presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales

MODIFICACION Nº 3

EN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" , SE MODIFICA EL PUNTO "7.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: ", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2010 y 2021) para contribuyente de IRE General.
b)	IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2019, 2010 y 2021) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
c)	Formulario 106 de los 3 (tres) años (2019, 2010 y 2021) para contribuyentes del IRE Simple.
d)	Formulario 104 de los 3 (tres) años (2019, 2010 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal
e)	Fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021),

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PARA EESS OPERADAS POR PETROPAR", ID N° 411.275

presentadas ante la SET, para sociedades simples que tributaron irp hasta el ejercicio fiscal 2019 e ire general a partir del año 2020

MODIFICACION Nº 4

Donde dice:

8. Experiencia requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

Puntaje máximo elegible		30
	Factores	**Puntaje máximo disponible**
A.1	Experiencia general de la empresa con un mínimo de 10 años en trabajos de consultoría con instituciones públicas. Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia considerada a partir de los 10 años y así sucesivamente hasta alcanzar el puntaje máximo de 10 puntos.	10
A.2	Experiencia específica de la firma con un mínimo de 10 años en servicio de estudio de mercado y análisis de factibilidad económicafinanciera en el Sector Público o Privado. Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia considerada a partir de los 10 años y así sucesivamente hasta alcanzar el puntaje máximo de 10 puntos.	10
A.3	Experiencia en estudio de mercado y análisis de factibilidad económica-financiera, tanto en empresas privadas como instituciones públicas. Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia considerada a partir de los 10 años y así sucesivamente hasta alcanzar el puntaje máximo de 10 puntos.	10

Debe decir:

8. Experiencia requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

Puntaje máximo elegible		30
	Factores	**Puntaje máximo disponible**
A.1	Experiencia general de la empresa en trabajos de consultoría con	14

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PARA EESS OPERADAS POR PETROPAR", ID N° 411.275

	instituciones del sector público y/o privado dentro de los últimos 10 años (2012 a 2022). Se otorgará 2 puntos por cada experiencia presentada hasta alcanzar un máximo de 14 puntos y solo podrá puntuar una experiencia por cada año.	
A.2	Experiencia especifica de la empresa en servicio de estudio de mercado y análisis de factibilidad económica-financiera con instituciones del sector privado dentro de los últimos 10 años (2012 A 2022). Se otorgará 2 punto por cada experiencia presentada hasta alcanzar un máximo de 10 puntos.	10
A.3	Experiencia especifica de la empresa en servicio de estudio de mercado y análisis de factibilidad económica-financiera con instituciones del sector público dentro de los últimos 10 años (2012 A 2022). Se otorgará 2 punto por cada experiencia presentada hasta alcanzar un máximo de 6 puntos.	6

MODIFICACION Nº 5

Donde dice:

"8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales presentadas."

Debe decir:

"8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Certificados de buen cumplimiento correspondientes a los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales presentadas.

Observación: Las documentaciones mencionadas en los numerales 1. y 2. deberán corresponder a trabajos finiquitados.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones